

NOMBRE DE LA EMPRESA: ÁLVAREZ VELÁSQUEZ, SONIA MARLÍN (NIT: 1416-100682-101-0)

UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
20	<p>Horas clase para la enseñanza para el proyecto de salud mental y emocional, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión.</p> <p>Las clases serán impartidas los días miércoles de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 17 de agosto al 05 de octubre de 2016. (Exceptuando clases el 14 de septiembre de 2016)* *Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: Instituto Nacional "Prof. Francisco Ventura Zelaya" del Municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión.</p> <p>Número de participantes: 20 Temario de técnicas a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar de una serie de técnicas y diferentes estrategias para potenciar la salud mental y emocional: Cuida tu mente, Incorpora el ejercicio físico a tu vida como un hábito, Búsqueda activa de estímulos positivos, Crea relaciones tónicas, Activa tu cerebro, Alimentación y salud mental, Márcate objetivos, Relajación. La importancia de cuidar la mente para que podamos mejorar nuestra calidad de vida. <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Carlos Balmoris González Reyes, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, en el departamento de La Unión.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p>	\$ 8.00	\$ 160.00
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

[Firma]
REALIZADO UACT



[Firma]
ADJUDICADO
GERENCIA

